ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X		
SUSPENSION		REANUDACION		CESION			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONTRATO No. 4181.010.26.1.262-2022
CONTRATISTA	GESTIOPOLIS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 900.374.170-3
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “BP – 26002563 “FORTALECIMIENTO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE SANTIAGO DE CALI.”
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($271.957.111), incluidos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones Distritales vigentes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27-01-2022
FECHA DE INICIO	02-02-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31-05-2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($271.957.111)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31-05-2022
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Como supervisor del contrato No. 4181.010.26.1.262 - 2022, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, el cual consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines y con la finalidad de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

continuar con la correcta ejecución del objeto contractual se requiere realizar modificación a la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, del contrato de prestación de servicios profesionales de alta complejidad No. 4181.010.26.1.262 – 2022, con el fin de realizar modificación al PARRAGRAFO PRIMERO modificando el listado de predios para avalúos comerciales (ACTUALIZACION - RECONSTRUCCION A NUEVO - SEGUROS) eliminando ítems repetidos correspondientes a los números 6-8-35-36, así como adicionar nueve (09) predios para elaboración de avalúos comerciales (RENTA Y/O VENTA) quedando el PARRAGRAFO PRIMERO de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Para la ejecución del objeto contractual se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

(…)
PARAGRAFO PRIMERO: Se requiere la elaboración de TREINTA Y OCHO (38) avalúos comerciales (ACTUALIZACION - RECONSTRUCCION A NUEVO - SEGUROS) y veintitrés (23) avalúos comerciales (RENTA Y/O VENTA) de bienes inmuebles propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali.

AVALUO PARA RECONSTRUCCIÓN A NUEVO (SEGUROS)

No.	PREDIO No.	TIPO DE PREDIO
1	Cra. 5 # 6-64	Teatro Municipal
2	Cra. 3 # 12-28	Teatro Jorge Isaac
3	Avenida 2 Norte # 10-70	Complejo C.A.M
4	Carrera 5 # 6 - 5	Centro Cultural - Antigua FES
5	Cra. 25 #14c50	Coliseo Mariano Ramos - Maria Isabel Urrutia
6	Carrera 52 con Calle 2	Unidad Deportiva Alberto Galindo
7	Entre las carreras 34 y 36 con diagonal 28	Unidad Deportiva San Fernando
8		Unidad Deportiva Jaime Aparicio
9	Calle 12 # 1- 12 Centro	Edificio Coltabaco
10	Oeste, Cra. #5-105	Museo arte La Tertulia
11	Cra. 5 #7-02	Edificio Proartes
12	Avenida 6N # 13N-50	Edificio Boulevard de la Sexta
13	Avenida 6Norte # 6 - 104	Edificio San Marino
14	Avenida 5AN # 20-08	Edificio Fuente Versalles
15	Av. 2 Nte. #10 Norte-1 a 10 Norte-75	Plazoleta Jairo Varela
16		I.E Nuevo Latir
17	Avenida 4 Oeste #19-72 Terrón Colorado	C.A.L.I 1
18	Avenida 3CN #47AN 18 Vipasa	C.A.L.I 2
19	Carrera 9 # 2-91 San Antonio	C.A.L.I 3
20	Calle 44 # 1H 44 Manzanares	C.A.L.I 4
21	Carrera 1D # 65 - 00 La Rivera	C.A.L.I 5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

22	Carrera 8N #70A 16 Los Guaduales	C.A.L.I 6
23	Calle 73 con Carrera 7M Alfonso López	C.A.L.I 7
24	Calle 39 Con Carrera 13 Las Américas	C.A.L.I 8
25	Carrera 16N # 15-79 Aranjuez	C.A.L.I 9
26	Calle 14B # 41- 25 El Guabal	C.A.L.I 10
27	Carrera 33A con calle 31 San Carlos	C.A.L.I 11
28	Calle 44 con carrera 24C Nueva Floresta	C.A.L.I 12
29	Carrera 72C con carrera 28 El Poblado I	C.A.L.I 13
30	Carrera 27 # 78A - 04 Bonilla Aragón	C.A.L.I 14
31	Carrera 41B # 41B con Calle 50 El Vallado	C.A.L.I 15
32	Calle 38 con Carrera 41 La Unión	C.A.L.I 16
33	Calle 13B con 64 y 65 Bonilla Aragón	C.A.L.I 17
34	Calle 4 con Carrera 94 Meléndez	C.A.L.I 18
35	Calle 8 # 32- 07 El Cedro	C.A.L.I 19
36	Carrera 52 con Calle 2 Siloé	C.A.L.I 20
37	Carrera 23 # 120- 00 Decepaz	C.A.L.I 21
38	Carrera 127 # 22A 60 Parcelaciones Pance y La Maria	C.A.L.I 22

PREDIOS AVALUO COMERCIAL (VENTA)

CANT.	TIPO DE PREDIO	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	IDENTIFICACIÓN PREDIAL/REFERENCIA CATASTRAL
1	LOCAL COMERCIAL45-A	CARRERA 6 16-47 SEMISOTANOCENTRO COMERCIAL "MEGACENTRO INTERNACIONAL" P.H	370-485493	A03960110090116
2	LOCAL COMERCIAL44-A	CARRERA 6 16-47 SEMISOTANOCENTRO COMERCIAL "MEGACENTRO INTERNACIONAL" P.H	370-485492	A039601090901
3	LOCAL COMERCIAL035-A	CARRERA 6 16-47 SEMISOTANOCENTRO COMERCIAL "MEGACENTRO INTERNACIONAL" P.H	370-485483	A039601000901
4	DEPOSITO 27.	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336901	J061204550000
5	LOCAL 5-42.	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61. EDIF. CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H.	370-336785	J061203410000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6	LOCAL 5-41	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61. EDIF. CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H.	370-336784	J061203400000
7	LOCAL 5-40	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61. EDIF. CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H.	370-336783	J061203390000
8	LOCAL 5-39	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61. EDIF. CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H.	370-336782	J061203380000
9	LOCAL 5-38	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGOP.H	370-336781	J061203370000
10	LOCAL 4-32	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336725	J061202810000
11	LOCAL 4-31	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336724	J061202800000
12	LOCAL 4-30	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336723	J061202790000
13	LOCAL 4-29	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336722	J061202780000
14	LOCAL 4-28	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336721	J061202770000
15	LOCAL 4-27	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336720	J061202760000
16	LOCAL 3-66	CALLE 31N 2BN-49/53/57/61 CENTRO COMERCIAL SANTIAGO P.H	370-336677	J061202330000
17	LOCAL 31	CALLE 10 74-A-12 EDIF. "SORRENTOCOMERCIALES CAPRI #1 URB/CIUDAD CAPRI-CALI. 1 PISO	370-284551	K071601830000
18	Local	Oficina 707 Kra. 6a. No. 16 - 47 Centro Comercial Megacentro	370-485665	A039601000901 LA MATRICULA NO CORRESPONDE A ESTE PREDIO A039602090000 ESTE ES EL PREDIO PERO RETIRADO A039602090901 ACTIVO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

19	Oficina 511 y 512	CR 3 No 11-32 PISO 5 EDIFICIO EDMOND ZACCOUR	370-10548	A024802270901
20	Oficina 513	CR 3 No 11-32 PISO 5 EDIFICIO EDMOND ZACCOUR	370-10316	A024802280901
21	Apartamento 3	KR 5N # 36N-56 APTO 3 BLOQUE 3 URBANIZACION BUENO MADRID	370-135028	C064300730000
22	Apartamento 6	KR 5N # 36N-56 APTO 6 BLOQUE 3 URBANIZACION BUENO MADRID	370-135031	C064300760000
23	Quinto Piso Oficina zona exclusiva	Calle 11 #6 - 24 Edificio Banco Industrial Colombiano BIC	370-225123	A024300070901

De acuerdo con el principio de economía del a Ley 80 de 1993, los procesos deberán estructurase de tal manera que únicamente se tengan que surtir las etapas estrictamente necesarias, se busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de la entidad y del contratista, lo que se concreta en la agilización de los trámites, tenemos que el plazo de ejecución es un elemento del contrato que debe ser establecido de acuerdo con su modalidad o tipología, en función a la obtención de los bienes y servicios que se requieren en un tiempo normal, razonable y con sujeción a las condiciones que demande el objeto del contrato que los involucre razón por la cual se hace necesario realizar la modificación del plazo de ejecución del contrato No. 4181.010.26.1.262 - 2022 para así fijar el plazo adecuado y necesario para la culminación y entrega a satisfacción del objeto contractual el cual será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR
NOMBRE COMPLETO: ANDRES ESQUIVEL ESCOBAR
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CIUDAD Y FECHA: CALI 09 DE MAYO DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.